



CONFLICTOS DINÁSTICOS DEL REINO NAZARÍ DE GRANADA EN LA FRONTERA DE JAÉN: LA PRESENCIA DE ISMA'IL III EN CAMBIL (1445)

Francisco Vidal Castro

Resumen

Estudio del papel de Cambil en las luchas dinásticas nazaríes del siglo XV como sede de la sublevación de un pretendiente al trono de la Alhambra que se convertiría después en el sultán Ismā'īl III. Análisis de la figura de este nuevo emir, de su llegada al poder y de su reinado.

Abstract

Survey of the role of Cambil in the dynastic fights of **Narid** Kingdom of Granada (al-Andalus/ Islamic Spain) in the XVth century. Cambil was the headquarters for the revolt of one candidate at the throne of Alhambra, **Ismā'īl** III, that would later become sultan. The figure of this new emir is analysed as well his arrival to the power and its reign.

1. CAMBIL EN LA EDAD MEDIA: UNA HISTORIA ISLÁMICA.

En la historia de Cambil, una de las cuestiones sobre las que no se suele tomar conciencia ni mencionar es que a lo largo de toda la edad media el territorio del actual término municipal de Cambil mantuvo, desde el 711 a 1485, la presencia islámica. En todo ese periodo de 774 años solo hubo dos breves etapas de 1316 a 1369 y de 1435 a (como máximo) 1438, en total apenas 56 años, de dominación cristiana en las que los musulmanes perdieron Cambil, aunque lograron recuperarlo y volver a su tierra expulsando a los cristianos.

Por tanto, hablar de Cambil en la edad media es hablar de un territorio cuyos habitantes son musulmanes y su sociedad, su cultura, su organización y costumbres son árabes e islámicas.

Otra consideración importante que es preciso realizar al respecto es que la mayor parte de las obras y estudios modernos y contemporáneos que hablan de Cambil en su etapa medieval lo suelen presentar solamente como un enclave fronterizo disputado; Cambil solo existe o se percibe como escenario de luchas,

algaradas, incursiones y conflictos guerreros entre árabes y cristianos. Es decir, parece que lo único que se hace y para lo que existe el territorio cambileño es la guerra contra los «moros».

Sin embargo, también existen otros aspectos y facetas del Cambil islámico que presenté hace ya 14 años en el marco de las sextas Jornadas de Estudios de Sierra Mágina. En aquel trabajo se mostraban datos e información sobre geografía, sociedad, algunos atisbos sobre instituciones y cultura que demuestran la existencia de otras vertientes históricas en el Cambil medieval más allá de la imagen bélica y de historia puramente militar con la que se le suele presentar¹.

Esta visión es producto de varias razones. Sin duda, la primera de ellas es que la mayor parte de los historiadores e investigadores que tratan sobre Cambil se basan en las fuentes medievales cristianas, fuentes que solo hablan de Cambil en la baja edad media en tanto que fortaleza defensiva del Reino Nazarí de Granada y castillos a conquistar, con escasas excepciones como la crónica del condestable Iranzo y las actas del concejo de Jaén.

Otra razón es la narración de la historia desde la perspectiva cristiana y en función de los acontecimientos y desarrollo histórico de Castilla, pero no en función de la historia completa y global del territorio cambileño, territorio que pertenecía a al-Andalus en general y que se hallaba integrado en su devenir histórico e incorporado a cada una de sus etapas, incluida la final, el Reino Nazarí de Granada.

Pues bien, dentro de esa historia interna del periodo nazarí aparece Cambil en algunos episodios que son el objeto del presente trabajo.

Pero antes de desarrollar este episodio se presentarán dos breves apartados sobre instituciones islámicas y organización administrativa que se aplicaban en Cambil en la época árabe. De esta manera, intento contribuir, aunque sea mínimamente, al tema monográfico de este volumen sobre las «Instituciones en Mágina», al mismo tiempo que se muestra una pincelada en la línea de esa historia social y cultural mencionada.

¹ V. Francisco VIDAL CASTRO. «Cambil islámico. Datos para su estudio». En *Jornadas de Estudios de Sierra Mágina. 550 aniversario de la toma de Huelma (1438-1988)* (6ª. 1988. Huelma). Huelma: Ayuntamiento, Cronistas e Investigadores de Sierra Mágina, 1990 [D. L. 1992], 29-45. El retraso en la publicación de las actas (aparecidas casi cinco años después a pesar de lo indicado en la portada) unido a que, lamentablemente, apenas se han distribuido ni difundido ha impedido la difusión de este trabajo así como de los restantes que integran estas actas, muy numerosos e interesantes, por lo que sería muy recomendable la reedición de todos o algunos de ellos en la revista *Sumuntán*.

2. INSTITUCIONES ISLÁMICAS EN EL CAMBIL ÁRABE.

2.1. Instituciones geográfico-administrativas.

El estado andalusí se organizaba en circunscripciones geográfico-administrativas con diversas funciones y rango que articulaban una estructura estatal centralizada tanto en el ámbito político y administrativo como en el económico y fiscal. Dentro de esa estructura, Cambil fue incluido en diversas entidades y formas a lo largo de esos más de siete siglos de vida islámica. Algunos de los capítulos o situaciones por los que pasó se exponen a continuación.

Ya desde época almorávide (finales del siglo XI-medios del siglo XII, que se podría delimitar entre los años 1086-1147) en la que al-Andalus había sido sometido al imperio de la dinastía norteafricana de los Almorávides bereberes, tanto Cambil como Alhabar y Mata Begid tenían la categoría de *ḥiṣn*, cuya traducción aproximada podría ser castillo o fortaleza. Dentro de las diferentes entidades de población y núcleos fortificados, el *ḥiṣn* se considera de mayor tamaño y entidad que el *māʿqil* y menor que la *qaṣʿa*, palabra esta última que es el origen de un topónimo muy frecuente en la geografía española «Alcalá». El *ḥiṣn* se podría definir como un lugar fortificado, de escasa población y del que podían depender varios *māʿqil* o castillos simples en los que se refugiaban los campesinos en caso de peligro. Al igual que la palabra *qaṣʿa* que ha producido un término español («alcalá») por influencia en el castellano antiguo, también la palabra *ḥiṣn* ha pasado al castellano y ha perdurado hasta hoy en diversos topónimos peninsulares, como Aznalcázar (*Ḥiṣn al-Qsar*, Castillo del Palacio), Iznalloz (*Ḥiṣn al-Lawz*, Castillo del Almendro) o Iznájar (*Ḥiṣn Āṣar*). Incluso, existen ejemplos cercanos en la toponimia de la misma Sierra Mágina, como es el caso de Aznaitín (*Ḥiṣn al-Tīn*, Castillo de la Higuera).

En época nazarí, en el siglo XIV, aparece Arbuniel con la categoría de *barjīla*, término cuyo plural es *barjīla* y sobre el que casi todos los historiadores coinciden en hacerla provenir del latín *parcella*, palabra a la que se añadía detrás el nombre de su feudatario u otros para diferenciarla de las demás. Las *barjīla* parece que designaban comarcas reducidas y se situaban en una región que iba del noroeste de la frontera de Granada hasta el nordeste, desde Montefrío a Huelma a lo largo de una cadena de montañas, aunque por su equivalencia a cadena montañosa o comarca natural también se localizó en las Alpujarras.

También se clasifica a Arbuniel, concretamente a la *barjīlat al-Bunīyūl*, en el mismo siglo XIV como *iglīm: iglīm barīy lat al-Bunīyūl*. Eso parece implicar que se le otorga un rango e importancia geográfico-administrativa mayor, pues el *iglīm* es una circunscripción que puede equivaler a distrito o comarca natural y que a veces constituía entidad agrícola y fiscal específica.

Cabe suponer que Cambil, al igual que la fortaleza de Mata Begid, debió de pertenecer a la *barjila* de Arbuniel².

2.2. Instituciones judiciales.

Una de las principales instituciones islámicas es la judicatura, que los manuales definen y precisan detalladamente en sus requisitos, funciones, organización y desempeño. Se trata de una función delegada del soberano en un cadí (derivado del árabe *qādī*, juez) supremo, también llamado cadí de la comunidad (*qādī l-ġāmācā*). Este cadí supremo, normalmente solía delegar en otros cadíes provinciales que a su vez nombraban otros secundarios o auxiliares, con funciones más limitadas, en localidades menores alejadas de la capital.

Disponemos de datos de época almorávide y sabemos que en esa etapa Cambil pertenecía a la jurisdicción del cadiazgo de Granada. Así lo muestra el conflicto surgido en torno a una fuente de agua compartida entre los dos castillos de Cambil y Alhabar; uno de los afectados e implicados en este conflicto fue un jurista y literato de Cambil llamado ‘Abd al-Wahhāb al-‘Uqaylī, que planteó una demanda judicial por el asunto; este ‘Abd al-Wahhāb elevó la querrela al cadí de Granada llamado Ibn *assān*, del que sabemos que falleció en Málaga en el año 519 de la hégira (1125 de la era cristiana).

Igualmente, conocemos la existencia de una importante institución jurídica: la magistratura de la fetua, ejercida por el muftí o jurisconsulto y que tenía la función de responder todas las cuestiones y consultas que los habitantes de Cambil y Alhabar le plantearan acerca de temas tanto religiosos como civiles, procesales o penales, ya que el ámbito del derecho islámico cubre todos los campos de la vida social, personal y familiar del individuo. El cargo de muftí en Cambil fue ocupado por ‘Umar b. al-*asan* al-‘Uqaylī, que se había formado en Córdoba, centro de la ciencia y del saber en al-Andalus, y que falleció hacia finales de la década de 540/1145, es decir, poco antes de 1155.

Entre algunos otros más, también ejerció de muftí en Cambil otro alfaquí cambileño cuya formación, al contrario que el anterior, no la había adquirido en Córdoba, sino que había estudiado con la gente de la comarca. Se llamaba Yūsuf b. Bakr al-*Surāyḥī* y murió en el año 1145, al final del poder almorávide en al-Andalus³.

² Acerca de estas diferentes categorías y clasificaciones geográfico-administrativas aplicadas a Cambil y Arbuniel, v. VIDAL. «Cambil», 29-30.

³ Sobre estos personajes que se mencionan aquí y sus actividades, v. VIDAL. «Cambil», 36-7.

3. CAMBIL EN LAS QUERELLAS POLÍTICAS DE LOS SULTANES DE LA ALHAMBRA.

3.1. *La situación de inestabilidad del poder central nazarí.*

La historia del Reino Nazarí de Granada, entre 1232 y 1492, tuvo que atravesar diversos periodos de luchas dinásticas y destronamientos⁴, pero el más crítico y agudo de todos ellos fue el de mediados del siglo XV, con una década, entre 1445 y 1555, de especial turbulencia y convulsión política. De hecho, solo en el siglo XV se sucedieron en el trono de la Alhambra nada menos que trece sultanes que reinaron distribuidos e intercalados en la sorprendente cifra de veintiún periodos diferentes⁵. Como se sabe, no era la primera vez que ocupaba el trono, sino que se trataba ya de su tercer reinado y todavía la historia y el destino le reservaban un tercer destronamiento, también temporal este, antes de acceder a su cuarto y último periodo de gobierno. Su enorme figura política es la más destacada del siglo XV nazarí y una de las principales de toda la Península Ibérica de esa época, por más que su potencia militar fuese inferior al de Castilla o Aragón.

Lógicamente, las disputas internas por el poder, que en buena parte había provocado e iniciado el propio Muḥammad IX, eran aprovechadas por el reino de Castilla para atacar y sacar partido cuando sus propios conflictos interiores o luchas con el reino de Aragón no se lo impedían. El rey castellano, Juan II, intentaba -y conseguía- inmiscuirse en los asuntos internos de Granada con el fin de

⁴ Sobre la historia general del emirato nazarí, véase F. VIDAL CASTRO. *Historia política*. En M^o Jesús VIGUERA MOLINS (coord.). *El Reino Nazarí de Granada (1232-1492). Política, instituciones. Espacio y economía*. Historia de España Menéndez Pidal, vol. VIII-III. Madrid: Espasa Calpe, 2000, 47-248: «Introducción. Factores de la formación y pervivencia del reino nazarí de Granada. Panorama histórico general. Antecedentes», 49-75; «Formación y consolidación (1232-1302)», cap. I, 77-114; «Entre Castilla y el Magreb. La cuestión del Estrecho (ss. XIII-XV)», cap. II, 115-129; «Esplendor y apogeo (1333-1408)», cap. III, 131-150; «Decadencia y desaparición (1408-1492)», cap. IV, 151-248.

⁵ Sobre dicha década específicamente, v. F. VIDAL CASTRO. «Una década turbulenta de la dinastía nazarí de Granada en el siglo XV: 1445-1455». En Celia del MORAL (ed.). *En el epílogo del Islam andalusí: La Granada del siglo XV*. Granada: Grupo de Investigación Ciudades Andaluzas bajo el Islam (Univ. de Granada), 2002, 75-116.

Tras un periodo de estabilidad en el trono desde 1432 hasta mediados de la década de 1440, se vuelve a abrir una fase de rápidos y frecuentes destronamientos. La situación política del sultanato nazarí en esos momentos era bastante delicada. Al-Andalus se hallaba entonces gobernado por Muammad IX, emir de la dinastía nari que fue conocido como al-Aysar por las fuentes árabes, sobre nombre que los cronistas cristianos ya vertieron literalmente como “el Izquierdo” y que Luis Seco de Lucena en su gran estudio monográfico sobre este emir designó como “el Zurdo” *Muḥammad IX sultán de Granada*. Prólogo de Darío Cabanelas. Edición preparada por Concepción Castillo. Granada: Patronato de la Alhambra, 1978.

mantener divididos a los granadinos. Al mismo tiempo, solo les concedía treguas cortas que mantuvieran en permanente tensión a los gobernantes musulmanes. De esta manera, los sultanes granadinos se tenían que debatir entre dos opciones igualmente nefastas y perjudiciales entre las que los castellanos les forzaban a elegir: asumir el costo que las treguas llevaban aparejado, tanto en el plano económico (las parias) como político (el vasallaje), o bien sufrir los ataques a sus fronteras y su consecuencias: conquista de plazas fuertes y algaradas.

Así había sucedido en los años de la década anterior de 1430: tras un periodo de guerra fronteriza con Castilla entre 1432 y 1435 en el que la peor parte la llevaron los granadinos, a pesar de que obtuvieron diversas victorias, entre 1436 y 1438 una serie de ciudades islámicas de la frontera oriental decidieron someterse a los castellanos con el fin de evitarse la inútil resistencia una vez comprobado que Muḥammad IX no podía garantizarles la defensa.

Esto obligó al sultán a negociar y aceptar las treguas de 1439 y 1443 que, sin llegar a ser acuerdos ventajosos, al menos concedían un respiro transitorio a la asfixiada Granada.

Sin embargo, la paz exterior obtenida con estos pactos no tuvo un correlato interior pues no se vio acompañada por una recuperación de la estabilidad interna. Antes al contrario, las revueltas y enfrentamientos por el trono provocaron nuevas divisiones y siguieron debilitando al emirato.

3.2. El destronamiento de Muḥammad IX al-Aysar y la entronización de un nuevo sultán: Yūsuf V el Cojo.

La sublevación que acabó con el tercer reinado de Muḥammad IX fue protagonizada por un sobrino suyo llamado Yūsuf b. Amad con el que había mantenido buenas relaciones que, a partir de cierto momento, fueron enfriándose y posteriormente enturbiándose por las insidias cortesanas. Ello hizo que Yūsuf fuera alejado de la corte, aunque, dada su categoría real y sus vínculos familiares, este alejamiento se hizo de manera diplomática y ventajosa para el afectado, pues se llevó a cabo mediante el nombramiento como alcaide de la alcazaba de Almería.

Pero Yūsuf, una vez en la fortaleza almeriense, empezó a actuar de forma cada vez más independiente y autónoma, exigió atribuciones exageradas y llegó a desafiar al sultán asediando la localidad de Marchena, bajo el control de la Alhambra, para conseguir su sometimiento.

Ante ello, Muḥammad IX no pudo seguir ignorando las insolencias de su sobrino y se dirigió con el ejército para someter al rebelde, cosa que no consiguió y se vio forzado a abandonar la empresa. Durante su retirada de Almería se preci-

pitaron los acontecimientos: Granada y Guadix se alzaron en favor del sublevado, el sultán tuvo que dirigirse a Málaga y, desde allí, tuvo que ver cómo le abandonaban sus partidarios y Yūsuf derrotaba a su ejército en Granada.

A pesar de que todavía mantenía el reconocimiento de algunas zonas de Málaga y disponía de poder para resistir, al-Aysar no quiso desencadenar una guerra civil y optó por renunciar al trono y abdicar en favor de su sobrino Yūsuf, a cambio, eso sí, de ciertas concesiones, hacia julio de 1445.

Accede así un nuevo sultán al trono de la Alhambra, cuya identidad hasta ahora era confusa. Tradicionalmente se venía aceptando la hipótesis provisional de E. Lafuente y que Seco de Lucena había aceptado y divulgado. Según esta hipótesis, se trataba de Muḥammad X el Cojo, pero fuentes árabes recientemente publicadas han permitido establecer que el Cojo de las crónicas castellanas es este Yūsuf b. Amad y que Muḥammad X el Cojo no existió realmente. La desaparición de este Muḥammad X ha acarreado una serie de cambios en el cuadro genealógico y dinastía de los nazaríes, que, en resumen, suponen una inclusión nueva y tres cambios de numeración:

- la inclusión de un Yūsuf V el Cojo;
- Muḥammad XI el Chiquito es en realidad Muḥammad X;
- Muḥammad XII (Boabdil) es en realidad Muḥammad XI;
- Muḥammad XIII al-Zagal es en realidad Muḥammad XII.

3.3. La sublevación de *Ismā'il* contra Yūsuf V desde Cambil.

El nuevo sultán, biznieto del gran Muḥammad V (m. 1391), el mayor sultán de la dinastía, apenas tuvo tiempo de asentarse en el trono y disfrutar de su poder puesto que enseguida surgió una sublevación en contra suya protagonizada por un nuevo aspirante al trono de la Alhambra.

Tan solo unas semanas o escasos meses después de su entronización, en el mismo verano de 1445, Yūsuf V pudo ver cómo aparecía este nuevo pretendiente. Su nombre era *Ismā'il* con la *kunya* (prenombre de paternidad y honorífico, de donde deriva la palabra española alcornia) Abū l-Walīd. Era un príncipe o pariente de la dinastía reinante, de cuya identidad se hablará más adelante, que se hallaba instalado en la corte castellana de Juan II. La presencia de *Ismā'il* en la corte castellana hay que entenderla y situarla en el marco de la política de dicho monarca que mantenía junto a él a un grupo permanente de refugiados y disidentes granadinos con el propósito de desestabilizar el poder nazarí y fomentar las divisiones internas de los andalusíes.

Las crónicas castellanas lo denominan Ismael y hasta ahora se venía identificando y asimilando a Yūsuf V, pero la aparición de la edición de una obra de Ibn

‘Āsim, titulada *Yunnat al-riḍā*⁶ permite corregir este error y desentrañar la personalidad de este personaje, pues el autor granadino, cortesano nazarí, evidencia con total claridad que se trata de dos individuos diferentes⁷.

Así pues, *Ismāʿīl* partió de Castilla, sin duda enviado por Juan II, y se dirigió hacia el Reino Nazarí dispuesto a asaltar el poder y derrocar a Yūsuf V. Como todavía no tenía los apoyos necesarios para entrar en la capital, decidió instalarse en un lugar estratégico desde el que dirigir su campaña y captar voluntades. Ese lugar fue, precisamente, Cambil.

En la elección influyeron, no cabe duda, razones geográficas: era una localidad que estaba en el camino de Castilla a Granada y la primera que se encontraba dentro del territorio nazarí tras cruzar la frontera. Pero también parece lógico pensar que hubo otras causas que motivaron dicha elección, pues existían numerosas plazas fronterizas en la región norte que también podrían haber sido elegidas, como Arenas, Montejícar, Colomera, Moclín, Íllora, Montefrío, algunas de ellas -Íllora, Montefrío- con antecedentes levantiscos. Por tanto hay que suponer que Cambil reunía algunas características que no tenían otros enclaves, entre las que cabe indicar:

- su estratégica situación, asentada en la misma línea fronteriza y en el punto más septentrional de esa zona de la frontera, lo que permitía una huida rápida hacia Castilla en caso de peligro o derrota;
- su inexpugnabilidad frente a un eventual ataque;
- su relativa cercanía a Granada a pesar de hallarse en la frontera;
- la actitud receptiva hacia candidatos opositores al sultán;
- y, lo más importante y decisivo: el apoyo de la población.

Resulta evidente que si *Ismāʿīl* se instaló en Cambil era porque esta población se había alineado políticamente en favor del sublevado y contra el sultán oficial, una decisión de enorme importancia política y que podía tener consecuencias considerables, tanto positivas como negativas, para la población.

⁶ *Yunnat al-riḍā fi l-tasli m li-mā qaddara ‘Alīab wa-qaḍā*. Ed. Salāh ḡarrār. Ammán: Dar al-Bašīr, 1989. 3 vols. Por otro lado, existe una edición anterior a esta que desgraciadamente no se ha publicado y que constituyó el objeto de la tesis doctoral de Milouda Charouiti Hasnaoui, *Edición y estudio del Kitāb Yunnat al-riḍā de Ibn ‘Āsim de Granada*, defendida en la Universidad Complutense de Madrid en julio de 1988.

⁷ Tanto esta noticia como otros aspectos fundamentales que M. C. Hasnaoui aportó en su tesis doctoral, fueron citados ya en 1989 por Miguel Ángel Ladero Quesada (*Granada. Historia de un país islámico*. 3ª ed. revisada y ampliada. Madrid: Gredos, 1989 [1ª ed. 1968], 81-2, nota), y, posteriormente, en 1998, por Roser Salicrú (*El sultanat de Granada y la Corona d’Aragó, 1410-1458*. Barcelona: CSIC, Institutió Milá i Fontanals, 1998, 3, *passim*).

Aunque las fuentes nada nos dicen de las razones que Cambil pudo tener para este apoyo, cabe pensar que estarían relacionadas con la inseguridad frente a los ataques cristianos y la falta de defensa que el sultán nazarí no proporcionaba cuando debía hacerlo. De hecho, una de las obligaciones fundamentales que el derecho islámico especifica para el soberano de un estado es la defensa de las fronteras, por lo que si no puede cumplir con esa obligación se considera que no reúne los requisitos para ocupar el puesto y se puede buscar a otro candidato.

En este sentido, no sería extraño que en Cambil hubiera ocurrido lo que sucedió en otros momentos y lugares del Emirato Nazarí: la intervención castellana apoyando a un candidato al trono de la Alhambra y garantizando la protección y seguridad a todas aquellas localidades, tierras y personas de la frontera y del territorio nazarí que reconocieran a dicho candidato. De esta manera, el rey castellano, Juan II, podría haber recomendado a su candidato *Ismā'il* y prometido su protección a Cambil para que lo acogiera favorablemente.

De hecho, esta hipótesis aparece confirmada por la actitud receptiva hacia candidatos opositores al sultán reinante que el mismo Cambil había mantenido en episodios anteriores.

Y este debió de ser otro de los factores que llevaron a *Ismā'il*, dirigido por el rey castellano, a elegir a Cambil como base de operaciones. Cambil fue una de las localidades que se alineó y apoyó a otro candidato rebelde quince años antes. Esta primera participación directa y activa de Cambil en los conflictos dinásticos nazaríes tuvo lugar cuando, tras la derrota nazarí en la batalla de la Higuera el año 1431, Juan II, a pesar de su aplastante victoria, no se decide a conquistar Granada, probablemente por intereses estratégicos más que por la leyenda del soborno al condestable Álvaro de Luna. Y en lugar de conquistar Granada Juan II decide apoyar al pretendiente «legitimista» al trono, el candidato de la oposición a Muḥammad IX, el infante Yūsuf b. al-Mawl. El objetivo del soberano cristiano era evidente: crear una situación inestable y de luchas intestinas y para ello «hizo que el infante Juseph Aben Almao se intitulase rey de Granada», en expresión de las fuentes castellanas⁸. Este apoyo de Juan II, que implicaba su protección, hizo que muchos lugares descontentos con el sultán que ocupaba en ese momento la Alhambra, Muḥammad IX el Zurdo, sobre todo puntos fronterizos que se halla-

⁸ *Historia de la Casa Real de Granada*. Ed. J. de Mata CARRIAZO. «La Historia de la Casa Real de Granada, anónimo castellano de mediados del siglo XVI». En J. de M. CARRIAZO. *En la frontera de Granada. Homenaje al profesor Carriazo: I*. Sevilla: Facultad de Filosofía y Letras, 1971, 176.

ban en una situación de inseguridad y precariedad defensiva frente a los cristianos, se decidieran a apoyar y reconocer a Yūsuf b. al-Mawl. Entre estos lugares se encontraba Cambil, además de otros enclaves fronterizos como Montefrío, Alicún, Cesna, Íllora, Casarabonela, Turón, Ardales o El Castellar. Poco más tarde, tras un pacto de vasallaje a Castilla y con la ayuda de los soldados castellanos, Yūsuf IV b. ibn al-Mawl entra en Granada y se apodera del trono⁹.

Con estos antecedentes, todo apunta a que Juan II pretendía repetir con Ismāʿīl la misma operación política que con Yūsuf IV b. ibn al-Mawl: introducir un candidato al trono que le fuera fiel y reconociera el vasallaje a Castilla, derrocar al sultán reinante y, de paso, dividir y debilitar al Emirato Nazarí con nuevas luchas dinásticas.

3.4. Actividad subversiva de Ismāʿīl y su retirada ante la respuesta de Yūsuf V el Cojo.

Una vez instalado en Cambil, Ismāʿīl se dedicó, según narran las fuentes árabes¹⁰, a provocar nuevas disensiones en el reino y crear agitación en la capital. Y no le debió de resultar difícil lograrlo y captar rápidamente partidarios habida cuenta del descontento general por la difícil situación política y militar en la que se hallaba el estado andalusí en general. Probablemente, como ocurrió con Yūsuf IV b. ibn al-Mawl, las primeras localidades en unírsele serían las de zonas fronterizas más castigadas, pero después la capital también se vería afectada y los sectores políticos opuestos al sultán aprovecharían la coyuntura para intentar un destronamiento.

Pero Yūsuf V el Cojo supo reaccionar hábilmente y dar una respuesta efectiva para resolver la crisis: una renovación de «ministros» al más alto nivel del gobierno, trasladándoles a ellos la responsabilidad de la mala situación y solucionando con su destitución el problema. Así, destituyó al visir Abū l-Hasan ʿĀlī b. ʿĀllaq al-ʿĀmīr y nombró en su lugar a Abū l-Qāsim Muḥammad b. Yūsuf b. al-Sārray, que supo y logró apaciguar a los sublevados.

Recuperada la calma y estabilidad en la capital, las posibilidades de triunfo, aunque contase con el apoyo de algunas localidades fronterizas, eran muy reducidas. Ante ello, Ismāʿīl desesperó de conseguir su objetivo y, como su posición en Cambil, en donde se había instalado de forma provisional, no era ya lo segura y estable ni, desde luego, lo cómoda que en la corte castellana, se vio obligado a

⁹ VIDAL. «Cambil», 34; VIDAL. *Historia política*, «Decadencia y desaparición», 164-5.

¹⁰ IBN ʿĀṢIM. *Yannat al-riḍā*, I, 312.

abandonar la población y «volvió sobre sus pasos a los confines de Castilla», en palabras del letrado granadino Ibn ʿĀṣim¹¹, ese mismo verano de 1445.

Las represalias políticas por parte del sultán no se hicieron esperar y ordenó la detención de los caídos Abū l-Qāsim, al-Sarrāy y Yūsuf b. Faray b. Kumaša, su compañero, a quienes encarceló y confiscó todos sus bienes. Luego envió al ejército contra Ibrāhīm b. ʿAbd al-Barr, destacado abencerraje y gran visir de Muḥammad IX al-Aysar que se había hecho fuerte en Guadix, pero resistió el asedio y solo aceptó negociar un pacto que el representante del sultán tuvo que firmar el 26 de ramadān de 849/26 de diciembre de 1445¹².

3.5. El regreso y entronización de Ismāʿīl.

A pesar de la recuperación de la calma política e incluso de los éxitos que en la recuperación de algunas plazas perdidas ante los castellanos había obtenido Yūsuf V el Cojo, los miembros de la poderosa familia de los Abencerrajes, partidarios de Muḥammad IX, no se resignaban a perder el poder y seguían con la esperanza de restaurar a este en el trono de la Alhambra. Para ello llegaron a plantear al viejo sultán la posibilidad de recurrir al pretendiente Ismāʿīl para que les ayudara desde Castilla, adonde había regresado después de su fallido intento de apoderarse del trono en el verano de 1445, como se ha dicho.

Sin embargo, si hemos de creer la versión de su cronista oficial y claro partidario Ibn ʿĀim, el destronado Muḥammad IX se oponía a esta maniobra. Fuera por esto o porque Ismāʿīl seguía siendo un personaje de relevancia al que resultaba más fácil entronizar por el apoyo castellano, lo cierto es que el alcaide de Guadix, el mencionado Ibrāhīm b. ʿAbd al-Barr, decidió actuar por su cuenta y llamó a mediados de dū l-qaʿda de 849/mediados de febrero de 1446 a Ismāʿīl. Como era de esperar, respondió positivamente y enseguida se presentó en Guadix.

No fueron necesarios más de tres días desde la llegada de Ismāʿīl a Guadix para que la situación se decantara a su favor y Yūsuf V se diera cuenta de que esta vez no podría resistir a la sublevación. Inmediatamente huyó de la Alhambra y se dirigió a Almería acompañado de dos príncipes primos suyos y de los dos alcaides encarcelados, Ibn al-Sarrāy e Ibn Kumāša. Aquella misma noche, el depuesto

¹¹ *Yannat al-riḍā*, I, 312.

¹² IBN ʿĀṢIM. *Yannat al-riḍā*, I, 311-3, II, 279; Ṣalāḥ YĀRRĀR. «Al-ʿawda ʿal-siyasiyya fi ʿaṣr al-muʿallif [Ibn ʿĀsim]». En IBN ʿĀṢIM. *Yannat al-riḍā*, I, 25; Milouda CHAROUI HASNAOUI. «La intervención de la mujer en la vida política granadina durante la primera mitad del siglo XV». En *Estudios de frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*. Coord. Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina. Jaén: Diputación, 1996, 329-330; VIDAL. «Decadencia y desaparición», 174-5.

Muḥammad IX se separó de Yūsuf V y se trasladó a Salobreña con sus seguidores¹³.

De esta manera Ismāʿīl, el pretendiente que había realizado su primera intención desde Cambil, alcanzaba el trono de la Alhambra en una fecha que cabría situar entre mediados y finales de febrero de 1446, cuando su edad no bajaba de los cincuenta y cinco años.

Además de la importancia del hecho de llegar a ser soberano, la figura de Ismāʿīl ofrece una gran relevancia pues supone el descubrimiento de un nuevo sultán en la dinastía nazarí que hasta ahora no se conocía ni se había identificado puesto que se confundía con Yāṣuf V. Sin embargo, se trata claramente de un personaje distinto. Surge así un sultán inédito que ocupa el tercer lugar de los que llevaron el nombre Ismāʿīl, por lo que ha de ser denominado como Ismāʿīl III.

Disponemos de escasísimos datos sobre la personalidad e identidad de este nuevo emir. Además de su nombre, Ismāʿīl, conocemos su *kunya*, Abū l-Walīd, y que pertenecía a la familia real nazarí, parentesco que atestiguan, aunque de forma indirecta, las fuentes árabes. Así, el literato granadino Ibn ʿĀṣim, al hablar de su muerte, asegura que «fue enterrado enfrente de su padre y su abuelo», refiriéndose, con gran probabilidad, a la *rawḍa* de la Alhambra, el panteón familiar de los nazaríes¹⁴. También confirma este parentesco real el tratamiento que tanto las fuentes castellanas como árabes le otorgan: las primeras lo denominan «infante» y las segundas arráez (*al-raʿīs*, étimo de la misma palabra española), término que en el reino nazarí se aplicó a los parientes del primer sultán¹⁵ y que luego se siguió utilizando con los sultanes posteriores.

Con respecto a los términos con los que se le designó, hay que mencionar asimismo que Ibn ʿĀṣim utiliza para el sobrino de Muḥammad IX, el citado sultán Yūsuf V, el tratamiento de *amīr*, príncipe, muy superior al simple arráez aplicado a Ismāʿīl III. Pero Ibn ʿĀṣim va más allá y llega a aplicarle epítetos despreciativos, como «aquel miserable»¹⁶, lo que hace pensar que no fuera familiar, al menos cercano, de Muḥammad IX, pues no olvidemos que Ibn ʿĀṣim era cortesano de este y mantenía una posición oficial y totalmente a favor de Muḥammad IX y su familia más próxima.

¹³ IBN ʿĀṢIM. *Yannat al-riḍā*, I, 314; YARRĀR. «Al-*awḍa* al-sīyasiyya», 25; CHAROUITI. «La intervención de la mujer», 331.

¹⁴ IBN ʿĀṢIM. *Yannat al-riḍā*, I, 193.

¹⁵ V. IBN ʿĀṢIM. *Yannat al-riḍā*, I, 314; R. DOZY. *Supplément aux dictionnaires arabes*. Beirut: Librairie du Liban, 1991 (reimp. Leiden: 1881), I, 495b, s. v.

¹⁶ IBN ʿĀṢIM. *Yannat al-riḍā*, I, 193.

También sabemos de él que estuvo establecido durante mucho tiempo en la corte castellana¹⁷ y que pudo ser tío de Yūsuf V el Cojo a juzgar por un documento castellano de 1447¹⁸, por lo que cabe deducir que sería hijo de Yūsuf II.

Para terminar, se harán unas breves referencias a su reinado y el final de su gobierno. Los escasos apoyos interiores y la conflictiva situación política amenazaron desde el principio su poder, siempre precario, y solo consiguió mantenerse en la Alhambra gracias a la ayuda de Castilla, interesada en mantenerlo como sultán puesto que Ismāʿīl se había sometido al rey castellano como vasallo. El principal problema y enemigo al que el nuevo sultán tuvo que enfrentarse fue, lógicamente, el derrocado Yūsuf V, que no cesó de dirigir ataques contra él y que, adoptando las mismas estrategias que Juan II, se alió con nobles de Castilla sublevados contra el rey, lo que le permitió recuperar diversos enclaves y plazas nazaríes que los cristianos habían tomado un decenio antes¹⁹. Sin embargo, Yūsuf V no pudo recoger el resultado de estos éxitos militares pues fue asesinado en Almería por su ministro Ibn ʿAllāq en yumādā I de 851/agosto de 1447. Pero la situación de Ismāʿīl era ya insostenible y a los pocos días Muḥammad IX al-Aysar recuperaba nuevamente el trono²⁰. Por su parte, Ismāʿīl III tuvo que abandonar la Alhambra y huir a refugiarse, una vez más, en Castilla²¹

. El periodo de su gobierno apenas había sobrepasado el año y medio.

Como resumen de la evolución política andalusí nazarí que aquí se ha estudiado se puede indicar la sucesión cronológica de los cuatro reinados durante los que gobernaron los cuatro emires o sultanes mencionados:

- Muḥammad IX al-Aysar, tercer reinado (1432-1445).
- Yūsuf V el Cojo (1445-1446).
- Ismāʿīl III (1446-1447).
- Muḥammad IX al-Aysar, cuarto reinado (1447-1453).

¹⁷ IBN ʿĀṢIM. *Yannat al-riḍā*, I, 190-1; YARRĀR. «Al-*awda* al-*siyasiyya*», 28; Harold LIVERMORE. «Notas sobre la historia de Granada. El segundo Rey Chico, Muḥammad XI, y la sucesión de la casa de Abū Naṣr Saʿd. 1452-1456». *Al-Andalus*, 28 (1963) 337.

¹⁸ José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER. «Revisión de una década de la historia granadina, 1445-1455». *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 29-30 (1980-1981) 67.

¹⁹ VIDAL. *Historia política*, «Decadencia y desaparición», 177-8.

²⁰ IBN ʿĀṢIM. *Yannat al-riḍā*, I, 315-7; YARRĀR. «Al-*awda* al-*siyasiyya*», 25-6; CHAROUITI. «La intervención de la mujer», 331.

²¹ IBN ʿĀṢIM. *Yannat al-riḍā*, I, 190.

SUMARIO

SUMUNTÁN, Revista de Estudios de Sierra Mágina, n.º 18. (2003). ISSN: 1132-6956

EDITORIAL	7
Panorama histórico-institucional de Sierra Mágina Medieval <i>Por Antonio Olmo López</i>	9
MONOGRAFÍA	
El pósito de Pegalajar <i>Por Juan Antonio López Cordero</i>	31
Conflictos dinámicos del reino Nazarí de Granada en la frontera de Jaén: la presencia del Isma'íl III en Cambil (1445) <i>Por Francisco Vidal Carrasco</i>	41
Un modelo original de institución municipal en Mágina: el organismo autónomo local "Villa de Jódar" <i>Por Miguel Yanes</i>	55
La comunidad de regantes del Canal del Jandulilla de la ciudad de Jódar (1902-1964) <i>Por Ildelfonso Alcalá Moreno</i>	67
La cofradía de las Ánimas Benditas del purgatorio (su influencia en la vida social del pueblo de Cambil) <i>Por Julián Ozáez Almagro</i>	89
El Ayuntamiento imaginario. (Aproximación al estudio del movimiento de independencia de la pedanía de Arbuniel desde la posguerra a nuestros días) <i>Por Manuel Cabrera Espinosa y M.ª José Granero Alted</i>	101
Las instituciones políticas y económicas en el Bedmar del siglo XVIII <i>Por José Manuel Troyano Viedma</i>	113